

Composición del Senado Académico

El **Senado Académico del Recinto de Río Piedras** se compone de **68 miembros**.

A. 37 Senadores(as) Claustrales electos(as) por facultades/escuelas/unidades

1.	Facultad de Educación	6
2.	Facultad de Estudios Generales	5
3.	Facultad de Administración de Empresas	4
4.	Facultad de Ciencias Naturales	4
5.	Facultad de Ciencias Sociales	4
6.	Facultad de Humanidades	4
7.	Escuela de Arquitectura	2
8.	Escuela de Derecho	2
9.	Escuela de Comunicación	1
10.	Escuela Graduada de Planificación	1
11.	Escuela Grad. Ciencias y Tecno. de la Info.	1
12.	Sistema de Bibliotecas	2
13.	Docentes de la Consejería	1

B. 15 Senadores(as) Estudiantiles

1. Doce electos(as) por facultades/escuelas:
 - 11 estudiantes por cada facultad/escuela (ver A #1 - 11)
 - 1 estudiante por el Programa de PECA, Fac. Est. Gen. (originalmente era de DECEP)
2. Tres *Ex officio*:
 - Presidente(a) del Consejo General de Estudiantes
 - Representante Estudiantil ante Junta Administrativa
 - Representante Estudiantil ante Junta Universitaria

C. 16 Senadores(as) Ex officio

1. Presidente(a) UPR
2. Rector(a) del Recinto
3. Decano(a) de Asuntos Académicos
4. Decano(a) de Administración
5. Decano(a) de Estudiantes
6. Decano(a) de Estudios Graduados e Investigación
7. Decano(a) de la Facultad de Administración de Empresas
8. Decano(a) de la Facultad de Ciencias Naturales
9. Decano(a) de la Facultad de Ciencias Sociales
10. Decano(a) de la Facultad de Educación
11. Decano(a) de la Facultad de Estudios Generales
12. Decano(a) de la Facultad de Humanidades
13. Decano(a) de la Escuela de Arquitectura
14. Decano(a) de la Escuela de Derecho
15. Director(a) del Sistema de Bibliotecas
16. Director(a) del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE)